

REVISTA CIDOB D'AFERS
INTERNACIONALS 75.

**Turquía y la UE: Trazando el camino
a seguir**

Condicionantes y cautelas en las negociaciones de adhesión de
Turquía a la UE
Manuel de la Cámara

Condicionantes y cautelas en las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE

Manuel de la Cámara*

RESUMEN

En el documento del Marco Negociador entre Turquía y la UE se introducen una serie de condicionantes y cautelas muy importantes que el autor analiza en este artículo. Hace referencia al "caso turco", a cómo se ha tratado en los países e instituciones comunitarios, y al euro-escepticismo existente en Turquía. Después de subrayar el progreso y los grandes esfuerzos realizados por Turquía en su camino hacia la UE, el autor se detiene en el conflicto de Chipre, uno de los principales obstáculos del proceso. Por último, además de celebrar el inicio de las negociaciones formales de adhesión, destaca la profunda vocación europea de Turquía y apela a la responsabilidad europea respecto a este país.

Palabras clave: UE, Turquía, integración regional, negociaciones

SE INICIAN NEGOCIACIONES, PERO CON MUCHOS CONDICIONANTES

La adhesión de Turquía a la UE es, sin duda, una de las cuestiones más difíciles y complejas de la agenda europea. En la madrugada del 3 al 4 de octubre de 2005, tras arduas negociaciones, el Consejo de Ministros de la UE consiguió aprobar el Marco Negociador con Turquía, y se iniciaron formalmente las negociaciones de adhesión¹. En

*Subdirector General para América del Norte, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y ex Embajador de España en Turquía
manuel.camara@mae.es

el documento de referencia se afirma que “el objetivo compartido de las negociaciones es la adhesión”, pero se introducen una serie de condicionantes y cautelas muy importantes:

1. No se fija la fecha de conclusión del proceso negociador, a diferencia de lo ocurrido con la adhesión de los Diez nuevos miembros (en su caso se fijó la fecha de diciembre de 2003, para la conclusión de las negociaciones, y el 1 de mayo de 2004 para la adhesión misma) o con Rumania y Bulgaria (diciembre 2004, adhesión en 2007); no se garantiza el resultado de esas negociaciones; se introduce un concepto indeterminado como es “la capacidad de la Unión para absorber a un país como Turquía” y se prevé la posibilidad de suspender las negociaciones a iniciativa de la Comisión o a petición de un tercio de los Estados Miembros si Turquía incurre en una violación persistente de los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como del estado de derecho.

2. Se establece un proceso negociador extraordinariamente estricto y exigente, en el que se fijarán unos puntos de referencia (*benchmarks*) para el cierre provisional, e incluso para la apertura, de los capítulos de negociación. En estos puntos de referencia se incluirán no sólo el alineamiento legislativo, sino también la forma cómo se aplica la normativa en la práctica y la existencia de la capacidad administrativa y judicial suficiente para su aplicación. No se indica nada en cuanto a la extensión de la negociación, pero queda claro que no durará menos de diez años, ya que sólo podrá concluirse después de que se establezcan las perspectivas financieras para el período posterior a 2014.

3. Se anticipa que al final de las negociaciones se podrán establecer largos períodos transitorios, derogaciones, arreglos específicos y cláusulas de salvaguardia permanentes en áreas como la libertad de movimientos de personas, políticas estructurales y agricultura. Algunas partes del acervo Schengen sobre control de personas en las fronteras intra-comunitarias sólo se aplicarán tras una evaluación positiva de la situación de Turquía.

4. Se vincula la negociación con la asunción por parte de Turquía de un compromiso inequívoco de resolver los conflictos bilaterales con Grecia en el mar Egeo (comprendiendo, si fuera necesario, el sometimiento a la jurisdicción del Tribunal Internacional de Justicia) y se le exige además que continúe apoyando los esfuerzos para lograr una solución al problema de Chipre en el marco de las Naciones Unidas, “incluyendo pasos para contribuir a la creación de un clima favorable para una solución global del problema y progresos en la normalización de las relaciones con todos los Estados Miembros, incluyendo la República de Chipre”.

5. A lo anterior se añade la Resolución aprobada por el Parlamento Europeo el 28 de septiembre de 2005², en la que se pide a la Comisión que efectúe una plena evaluación a finales de 2006 del cumplimiento por parte de Turquía del Protocolo de Ankara adaptado (por el que se extiende a los Diez el Acuerdo de Asociación con la UE); se exige que abra sus puertos, espacio aéreo y aeropuertos a los buques y aeronaves de la República

de Chipre y que reconozca a dicha República, y añada como prerrequisito para la adhesión que reconozca el llamado “genocidio armenio”.

Con todos estos condicionantes parece claro que a Turquía se le va a aplicar un estándar muy estricto a la hora de juzgar el cumplimiento de los requisitos para entrar en el club europeo.

TURCO-ESCEPTICISMO EN EUROPA Y EURO-ESCEPTICISMO EN TURQUÍA

El “caso turco” se ha planteado en una coyuntura muy poco favorable³. La UE atraviesa un momento de “euroesclerosis”, tras el resultado negativo de los referéndum sobre el Tratado Constitucional en Francia y los Países Bajos; existe un persistente estancamiento económico en algunas de las principales economías del continente y es evidente el “empacho” tras la ampliación a Diez. Hay además, por diversas razones (atentados terroristas, choque cultural, dificultad de asimilación), un visible malestar en gran parte de Europa hacia la creciente presencia de ciudadanos de religión musulmana en el continente, y temor a la extensión de las fronteras de la Unión hasta Irán o Irak. No es de extrañar, pues, que en estas circunstancias las encuestas arrojen resultados muy poco favorables para la candidatura turca: sólo un 22% de los ciudadanos de nueve Estados Miembros se manifestaron a favor, en una reciente encuesta del German Marshall Fund de Estados Unidos⁴.

Muchos europeos afirman no comprender por qué no se puede buscar para Turquía una relación con la UE estrecha pero distinta de la plena integración, un traje a medida incluso con políticas de cohesión, pero fuera de las instituciones comunitarias⁵. De hecho hay muchos que piensan, como el presidente de la Convención sobre el Futuro de Europa, Valéry Giscard d’Estaing, que la adhesión de Turquía supondría el fin de la UE⁶. La realidad, sin embargo, es que Turquía nunca aceptará un estatus inferior al de miembro de pleno derecho. La relación privilegiada ya existe desde que en enero de 1996 entró en vigor el Acuerdo de Unión Aduanera. Turquía es el único país que tiene un acuerdo de este tipo con la UE⁷.

El rechazo a ser un “socio de segunda fila” tiene una razón histórica. Las aspiraciones europeas de Turquía hunden sus raíces en la revolución modernizadora de Atatürk⁸. Ese país lleva cuarenta y seis años llamando a la puerta de la UE y ha visto cómo otros países de su entorno, cuyas credenciales democráticas o económicas no eran hasta hace mucho mejores que las suyas, se le han adelantado en el proceso de adhesión. Tal fue el caso en 1981 de Grecia y, más recientemente, de los países ex comunistas de Europa

Central y Oriental. Para irritación de los turcos, también Chipre se le ha adelantado e incluso puede hacerlo Croacia, a pesar de que sigue sin cooperar debidamente con el Tribunal Penal para la antigua Yugoslavia y no reconoce suficientemente los derechos de la minoría serbia.

Los turcos consideran que los europeos les aplican un doble rasero, porque han sido menos exigentes con otros candidatos en el cumplimiento de los criterios políticos y económicos⁹, porque han concedido a Turquía una ayuda financiera mucho menor que a otros aspirantes¹⁰ y porque no exigieron a griegos y chipriotas la solución de los contenciosos con Turquía antes de aprobar su adhesión. Los turcos opinan que hay por parte europea una falta de voluntad política y una barrera cultural y psicológica que cierran el paso a su integración.

Por su parte, en Turquía encontramos un euro-escepticismo creciente. Aunque la adhesión a la UE es respaldada por la mayoría de los ciudadanos turcos, Europa también tiene en Turquía sus enemigos, especialmente entre los círculos más nacionalistas y aquellos que temen perder sus privilegios (por ejemplo, algunos de los dueños de los grandes holdings económicos, altos funcionarios y algunos militares). Según ellos, la UE nunca aceptará a Turquía y lo único que intenta con el señuelo de la adhesión es obtener concesiones de ella (por ejemplo, en el conflicto de Chipre)¹¹ o desestabilizarla con sus exigencias con respecto a los derechos de la población de origen kurdo. Entre los ciudadanos, la UE está también perdiendo popularidad: en un reciente sondeo, sólo un 63% de los ciudadanos turcos se manifestaron a favor de la adhesión, frente a un 73% en 2004.

TURQUÍA SE MERECE INICIAR LAS NEGOCIACIONES DE ADHESIÓN

Quienes en Europa defienden la adhesión de Turquía a la UE mencionan no sólo el valor estratégico del país sino también el hecho de que ya pertenece a las principales organizaciones del mundo occidental, como la OTAN, el Consejo de Europa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). También destacan el carácter laico de la República, frente a quienes recuerdan que el 98% de los ciudadanos turcos son musulmanes. En cuanto a la economía, se afirma que la perspectiva de adhesión a la UE servirá para dar estabilidad económica y atraer hacia Turquía un mayor volumen de capital extranjero, lo que permitirá la modernización del aparato productivo y mejorar el nivel de vida. En ese sentido, se presenta la adhesión principalmente como una operación política encaminada a dar estabilidad a Turquía y a proporcionar a la UE una dimensión estratégica más amplia.

En los últimos años Turquía ha hecho progresos económicos espectaculares, tras la gravísima crisis de 2000-2001: la crónica inflación se ha ido reduciendo, pasando del 70% en 2001 al 8% previsto en 2005; ha disminuido también el déficit presupuestario y la “ratio” de la deuda del sector público (aunque ésta todavía equivale al 75% del PNB). A esto hay que añadir el crecimiento económico, que ha sido uno de los más altos del mundo en los últimos tres años (una media del 8% anual). La introducción de la nueva lira turca (YTL) ha sido un factor psicológico importante, al haberse eliminado seis ceros de sus cifras. Sigue siendo necesaria, sin embargo, la realización de importantes reformas estructurales, entre ellas las referentes al sistema fiscal, pensiones y seguridad social, sanidad, educación, derecho de la competencia y normativa laboral.

En el plano político, en los últimos cuatro años Turquía ha hecho un gran esfuerzo con numerosas enmiendas a la Constitución de 1980, la aprobación de una serie de paquetes de reformas legislativas (llamados “paquetes de armonización”), la promulgación de un nuevo Código Penal y de una Ley de Enjuiciamiento Criminal, la firma de varios convenios de Naciones Unidas y del Consejo de Europa sobre derechos humanos, así como la extensión a los “Diez” del Acuerdo de Unión Aduanera. Los avances en lo referente a la abolición de la pena de muerte, la reducción de los poderes del Consejo de Seguridad Nacional y la legislación sobre enseñanza y programación de radio y televisión en lengua turca son notables. Sigue habiendo “sombras” en la puesta en práctica de las reformas y en cuestiones como libertad de expresión, de asociación y de religión, así como en el reconocimiento de los derechos de las minorías (kurdos y alevís, principalmente). Sería tal vez necesaria la elaboración y promulgación de una nueva Constitución que reemplazase la actual, “otorgada” tras un golpe de Estado militar y que tiene un talante bastante autoritario. Pero posiblemente sería peligroso entrar en un debate constitucional que suscitaría una dura confrontación sobre temas clave como son el laicismo y la estructura unitaria del Estado.

CHIPRE, UN OBSTÁCULO

El conflicto sobre Chipre incide plenamente sobre las aspiraciones turcas de adhesión a la UE, especialmente desde que el 1 de mayo de 2004 la República de Chipre se convirtió en Estado Miembro de la Unión. A diferencia de lo que comúnmente se cree, el conflicto de Chipre no surgió en 1974, con la invasión de la isla por las fuerzas turcas y la ocupación de un 37% del territorio por dichas fuerzas. El problema se plantea por el hecho de que en esta isla, que se encuentra a sólo 64 kilómetros de la costa Mediterránea de Turquía frente a los 800 kilómetros que la separan de la costa continental griega, existe una población de origen turco estimada actualmente en unas 200.000 personas¹².

Los grecochipriotas siempre han considerado Chipre como una isla helénica y han deseado la unión con Grecia o “Enosis”. Para ellos los turcochipriotas constituyen sólo una minoría a la que únicamente hay que reconocer ciertos derechos. Por su parte, los turcochipriotas reclaman la igualdad absoluta entre las dos comunidades o, como alternativa, la partición de la isla y la unión de su parte con Turquía. Por esta razón, y otras estratégicas, Turquía siempre ha buscado el mantenimiento de una situación de “equilibrio” en la isla. El equilibrio se logró con los acuerdos de Zúrich y Londres de 1958-1959, que dieron paso a los tres tratados –de Garantía, de Alianza y de Establecimiento– y a la Constitución de 1960 que estableció una República bicomunal de la que Grecia, Turquía y el Reino Unido figuraban como garantes, con posibilidad de intervención en el caso de que se pusiera en peligro el régimen constitucional.

El equilibrio se rompió en 1963. Descontento con el sistema constitucional, el Gobierno grecochipriota de Makarios pretendió modificar la Constitución, hecho que fue rechazado por los turcochipriotas. Ello dio paso, en diciembre de 1963, a ataques violentos contra los turcochipriotas (que tuvieron que refugiarse en pequeños enclaves para defenderse) y, de hecho, a una separación entre ambas comunidades y al cese del funcionamiento de los órganos constitucionales. En 1967 se reprodujeron los actos de violencia y, en 1974, tras el intento de golpe de Estado auspiciado por el régimen de los Coroneles griegos, el Ejército turco intervino invocando el derecho de Turquía como potencia garante. Desde entonces quedó consagrada la partición de hecho de la isla. La intervención militar sirvió para restablecer el equilibrio, con la separación entre ambas comunidades y una línea de demarcación (*green line*) claramente establecida. Según Turquía, el equilibrio fue roto por la comunidad internacional al reconocer solamente al Gobierno grecochipriota como el legítimo representante de la República de Chipre, lo que sirvió para reforzar la tesis griega de que los turcochipriotas son “una comunidad rebelde” y las tropas turcas una “fuerza de ocupación”. La respuesta turca fue la proclamación en 1975 del “Estado Federado Turco del Norte de Chipre” y, en 1983, de la “República Turca del Norte de Chipre”. Para Turquía, en ningún caso el Gobierno grecochipriota representa a la comunidad turcochipriota.

El “equilibrio” se ha roto de nuevo, también según Turquía, con la adhesión de Chipre a la UE sin que se haya alcanzado previamente un arreglo del conflicto. Ankara considera un gravísimo error esta adhesión de Chipre sin acuerdo previo, y por las siguientes razones:

1. Se trata de un acto que va en contra de la opinión de las Naciones Unidas. En el “Conjunto de Ideas” presentado por el Secretario General de la ONU en 1992, se señalaba que la adhesión de Chipre a la UE debería tener lugar después de que se alcanzara un acuerdo sobre el conflicto y tras celebrar sendos referéndum en ambas comunidades.

2. Responde al “chantaje” griego, que amenazó con vetar la ampliación a Diez y bloqueó la candidatura de la propia Turquía hasta que se desvinculó la adhesión de Chipre de la solución del conflicto.

3. Supone una violación del Tratado de Garantía de 1960, que prohibía a la República de Chipre participar en todo o en parte en una unión política o económica con otro Estado¹³, e indicaba que Chipre no podría adherirse a organización alguna de la que Grecia y Turquía no formaran parte¹⁴.

Lamentablemente, la parte turca perdió una oportunidad histórica al rechazar, en diciembre de 2002, con ocasión del Consejo Europeo de Copenhague, la propuesta de arreglo presentada por el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, que permitía que la UE diera luz verde definitiva a la adhesión de la República de Chipre. Aunque el Gobierno turco rectificó un año después, al aceptar el Plan de Arreglo de Kofi Annan y a pesar de que la población turcochipriota lo aprobó por abrumadora mayoría en el referéndum del 24 de abril de 2004, ya fue demasiado tarde y Chipre se convirtió en Estado Miembro el 1 de mayo de 2004, a pesar del rechazo del Plan Annan por los grecochipriotas.

De hecho, desde el 1 de mayo de 2004, toda la isla de Chipre es miembro de la UE, pero el acervo sólo se aplica a la parte controlada por el Gobierno grecochipriota. Turquía lamenta que, a pesar de haber votado favorablemente la propuesta de arreglo presentada por Annan, los turcochipriotas continúan en situación de auténticos parias internacionales y sufren un embargo comercial de facto por parte de la UE. La Unión sigue sin cumplir su compromiso de facilitar las relaciones comerciales y proporcionar ayuda financiera al Norte de Chipre –están congelados los proyectos de Reglamento elaborados por la Comisión– y no valora los esfuerzos realizados por Turquía para llegar a una solución definitiva del conflicto¹⁵. Por el contrario, la UE exige a Turquía que reconozca al Gobierno grecochipriota.

Para Ankara, con la adhesión de Chipre sin que se haya llegado previamente a un acuerdo sobre el conflicto y su actitud posterior (exigiendo el reconocimiento por parte de Turquía de la República de Chipre), la UE ha perdido su neutralidad y se ha convertido en parte del problema en lugar de facilitar su solución. Afirma que detrás de las exigencias de la UE se esconden algunos Estados Miembros que no desean la adhesión de Turquía¹⁶ y animan a Nicosia a esgrimir un posible veto en las negociaciones de adhesión con Turquía, para lograr que ésta se avenga a introducir modificaciones sustanciales en el Plan Annan. La reacción del Gobierno turco ha sido una declaración publicada el 29 de julio de 2005 en la que indica que la firma del Protocolo de Adaptación no implica el reconocimiento de la República de Chipre¹⁷.

CONCLUSIONES

Tras 46 años llamando a la puerta de Europa, por fin Turquía ha logrado iniciar negociaciones de adhesión, algo impensable hace solamente pocos años. Aunque el camino va a ser muy largo y difícil es improbable –y realmente sería un error estratégico de proporciones descomunales– que alguna de las dos partes, Ankara y Bruselas, lleguen a romper el proceso, aunque sin duda éste pasará por momentos de crisis.

Gracias a la enorme presión ejercida por la UE con el “señuelo” de la adhesión, se han producido en los últimos años cambios espectaculares en Turquía, los cuales han hecho avanzar el país decididamente hacia la apertura democrática desde un régimen de “libertades vigiladas”. En la economía, los progresos han sido también muy grandes, aunque la situación sigue siendo frágil y por ello es tan importante que el proceso de adhesión siga adelante. En realidad es muy positivo para Turquía que la Comisión haya recibido el mandato de vigilar estrictamente la incorporación y aplicación del acervo, dada la tendencia mostrada por ese país en el pasado a “dormirse en los laureles”.

Aunque las presiones europeas sobre algunos temas muy sensibles, como son el conflicto de Chipre, el genocidio armenio o el problema kurdo, irriten a los turcos es conveniente que éstos sean abordados con inteligencia y no de forma visceral. Un paso muy positivo ha sido la reciente celebración en Estambul de una conferencia sobre el tema armenio organizada por tres universidades, tras una clara rectificación por parte del Gobierno del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP).

Turquía debe, además, hacer un gran esfuerzo por mejorar su imagen en Europa que, justa o injustamente, sigue siendo muy negativa y perjudica a sus aspiraciones. Existen en Europa fuertes prejuicios históricos contra Turquía (la “amenaza turca” a las puertas de Viena en 1683) y en general contra los musulmanes. Se mantiene la idea negativa de un país políticamente inestable, en el que han sido frecuentes los golpes militares y las violaciones de los derechos humanos. También contribuyen involuntariamente a esa imagen negativa muchos de los millones de inmigrantes turcos en Europa, que proceden de las zonas menos desarrolladas del país. Y es real la existencia de fuertes *lobbies* antiturcos en Europa, formados principalmente por exiliados turcos de la izquierda radical, kurdos, griegos, armenios y fundamentalistas islámicos.

Del lado europeo, son comprensibles las dudas. Turquía se ve más como un problema (“demasiado grande, demasiado poblada, demasiado pobre, demasiado musulmana”) que como una oportunidad, y se ignora el enorme potencial estratégico, económico y demográfico que representa el país. Los estudios de impacto realizados recientemente¹⁸ apuntan a que los costes en términos de transferencias con cargo a los presupuestos comunitarios serán razonables y que los beneficios de la adhesión para Turquía, como ya lo fueron para otros Estados Miembros, como España, serán importantes. Por otra parte, desde

el punto de vista institucional, no hay base para afirmar que la adhesión de Turquía, cuando se produzca, constituirá un serio obstáculo al funcionamiento de la Unión.

Turquía es un país con amplios recursos, una clase empresarial muy dinámica y una mano de obra bastante disciplinada y trabajadora. Su potencial de crecimiento económico es muy elevado, pero se ha visto lastrado a lo largo del tiempo por una excesiva presencia del Estado en la economía, la pesada burocracia, el alto grado de corrupción y la inestabilidad política y económica. Esto ya se está empezando a corregir en gran parte gracias a la perspectiva de adhesión a la UE.

Es preciso destacar, en definitiva, la profunda vocación europea de Turquía. Si hay algo que obsesiona a los turcos es Europa, y la gran mayoría desea fervientemente formar parte algún día de la UE. Y ello no sólo por los beneficios económicos que esperan obtener, sino también porque para los turcos la UE es la esperanza de entrar definitivamente en la modernidad, de alcanzar el gran sueño de Atatürk y de saber definitivamente adónde “pertenecen”.

Los europeos tenemos una gran responsabilidad a la hora de decidir qué se va a hacer con Turquía. Si ese país viera frustradas sus esperanzas las consecuencias políticas de una decepción colectiva serían graves. Sin dejar de ser muy exigentes a la hora de cumplir los criterios de adhesión, los europeos tenemos que despojarnos de muchos prejuicios e ideas preconcebidas que tenemos con respecto a Turquía que nos hacen ver a este país como perteneciente a un mundo cultural ajeno al nuestro, con difícil encaje en nuestras instituciones. Hará falta mucho esfuerzo de información y un fuerte liderazgo político para superar estas dificultades.

Notas

1. Para consultar el documento, véase: Comisión Europea. “Relations with Turkey”. *Negotiating Framework* (3 de octubre de 2005) [en línea]. Luxemburgo: Comisión Europea [Consulta: septiembre de 2006]
http://ec.europa.eu/enlargement/pdf/turkey/st20002_05_TR_framedoc_en.pdf
2. Aunque el Parlamento Europeo no tiene competencias en la fijación del marco negociador, la aprobación por el mismo del eventual acuerdo de adhesión de Turquía es preceptiva.
3. Durante la Presidencia española de la UE se advirtió reiteradamente a la parte turca sobre la urgencia en la realización de las reformas necesarias para el cumplimiento de los criterios políticos, con el fin de que se pudieran iniciar las negociaciones de adhesión antes de la ampliación a Diez, ya que dicha ampliación abriría una larga pausa en el proceso de ampliación con la única excepción de Bulgaria y Rumania.

Condicionantes y cautelas en las negociaciones de adhesión de Turquía a la UE

4. En una reciente encuesta publicada por el diario *El Mundo*, un 41,7% de los españoles se declararon favorables a la adhesión de Turquía, frente a un 22,6% que se manifestó en contra (un 35,7% no contestó).
5. Véase el artículo de Ignasi Guardans “¿Turquía en la familia?”, en *El País*, 28 de septiembre de 2005.
6. Giscard d’Estaing, en unas declaraciones al diario *Le Monde* del 9 de noviembre de 2002, afirmó que: “Turquía tiene una cultura diferente, una forma de vida distinta, el 95% de su territorio y de su población están fuera de Europa y también su capital. No es un país europeo. Quienes defienden la adhesión de Turquía en realidad lo que quieren es el fin de la UE”.
7. La UE no ha actuado con coherencia en este aspecto, ya que no ha consultado con Ankara antes de concluir acuerdos con contenido comercial con terceros países, a pesar de que podían tener repercusiones en el comercio exterior de Turquía.
8. El intento de coger el tren de la modernidad se inició ya en el Imperio Otomano, durante los reinados de Selim III (1789-1807) y Mahmud II (1808-1839) y en el período conocido como “Tanzimat”, con la adopción de los Códigos de Comercio, Civil y Penal copiados del francés, las reformas en el Ejército y en la educación y la promulgación de una Constitución en 1870.
9. Señalan que Bulgaria y Rumania tienen muchas deficiencias en lo económico y en lo político (por ejemplo, en el trato a las minorías gitanas), que se pasan por alto en los informes de la Comisión. Incluso Croacia podría ingresar en la UE antes, aunque no ha resuelto el problema de la minoría serbia.
10. Un ejemplo reciente: para el período 2004-2006, Bulgaria y Rumania que juntas tienen una población que es aproximadamente la mitad que la de Turquía recibirán una ayuda de preadhesión de 3.512 millones de euros, en tanto que en el mismo período los turcos percibirán solo 1.050 millones de euros.
11. El 6 de marzo de 2002, el Secretario General del Consejo de Seguridad Nacional, General Tuncer Kilinç, declaró que, dadas las exigencias de la UE, lo mejor que podía hacer Turquía era buscar socios y aliados alternativos, como Rusia o Irán.
12. Su presencia se remonta a la conquista de Chipre por el Imperio Otomano en 1571. A la población autóctona de origen turco se han unido desde 1974 un número importante (entre 50.000 y 100.000) de personas procedentes de la propia Turquía.
13. Este artículo estaba pensado para evitar la “Enosis”, pero posteriormente Turquía lo ha considerado aplicable a la UE por considerar a ésta un proyecto de integración económica y política.
14. El artículo 307 del TUE (antiguo 234 del Tratado CEE), recogido en el Artículo III-435 del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, señala que “Las disposiciones del presente Tratado no afectarán a los derechos y obligaciones que resulten de convenios celebrados con anterioridad al 1 de enero de 1958 o, para los estados que se hayan adherido, con anterioridad a su fecha de adhesión, entre uno o varios estados miembros por una parte y uno o varios estados terceros por otra”. Según Turquía, esta disposición confirma la plena validez del Tratado de Garantía para Grecia y para el Reino Unido.

15. Tampoco valora Bruselas el cumplimiento por Ankara de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso Loizidou.
16. Por ejemplo Francia, que ha bloqueado la aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del informe del Secretario General sobre Chipre presentado en 2004 porque era muy crítico hacia los grecochipriotas.
17. El Gobierno turco ha preferido *enfriar* el asunto desde el punto de vista interno y no ha sometido todavía el Protocolo de Adaptación a la aprobación de su Parlamento, a pesar de las presiones ejercidas por la Comisión Europea.
18. Véanse: Hughes, Kirsty, *"Turkey and the European Union: Just another enlargement?. Exploring the implications of Turkish Accession"*. *A Friends of Europe working paper* (junio 2004); y CBP Netherlands Bureau of Economic Analysis. *"Economic consequences of Turkey's accession"*. Report (marzo 2004).